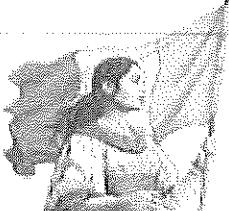


PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Eduardo Robles Lomelin Fecha de 25 de agosto de 2025
 Elaboración:

Área de Adscripción: INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: JESUS ADRIAN AGUILAR VÁZQUEZ

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
------------	------------------	------------------

Periodo: 18 de agosto de 2025 a 24 de agosto de 2025

Lugar: AGUA PRIETA, SONORA.

Objeto de la Comisión: ATENDER LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y/O RETORNO DE MERCANCIAS SUJETAS A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUE SE REALIZAN EN LA INSPECTORÍA FITOSANITARIA DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN UBICADA EN DICHA CIUDAD, LO ANTERIOR POR AUSENCIA DEL TITULAR DE DICHA INSPECTORÍA, QUIEN TOMARA SU PRIMER PERÍODO VACACIONAL DE 2025.

Síntesis: SE REALIZARON 7 VERIFICACIONES EN LA IMPORTACIÓN DE MERCANCIAS REGULADAS AMBIENTALMENTE POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y 3 VERIFICACIONES DE MERCANCIAS EN EXPORTACIÓN CON REGULACIÓN AMBIENTAL.

Conclusión: SE REALIZARON 7 VERIFICACIONES DE MERCANCIAS (MADERA ASERRADA, MUEBLES DE MADERA, TARIMAS Y CAJAS DE MADERA Y OTRAS MERCANCIAS DE MADERA) EN LA IMPORTACIÓN, REGULADAS AMBIENTALMENTE POR LA SEMARNAT, 3 VERIFICACIONES DE EMBARQUES DE CARBÓN VEGETAL PARA CONSTATAR SU APROVECHAMIENTO LEGAL, Y SE CONSTATO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN OCULAR LA MARCA EN TARIMAS DE MADERAS USADAS COMO SOPORTE DE OTRAS MERCANCIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA NOM-144-SEMARNAT-2027.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA Y CONSTATA QUE LAS MERCANCIAS EN IMPORTACIÓN NO TRAIGAN PLAGAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA NUESTRO PAÍS Y SE CONSTATA EL APROVECHAMIENTO LEGAL DE MERCANCIAS (CARBÓN VEGETAL) EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Contribución: SE CUMPLIERON LAS ACCIONES ENCOMENDADAS EN EL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/32.1.2/8C,17/0272/2025 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.

Atentamente



Jesus Adrian Aguilar Vazquez

Comisionado

Vo.Bo.



Ing. Eduardo Robles Lomelin

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE SONORA

Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0272/2025
Expediente: PFPA/32.1.2/8C.17/0001-2025

Hermosillo, Sonora, a 13 de Agosto de 2025

C. ING. JESUS ADRIAN AGUILAR VÁZQUEZ.

Inspector Federal.

P r e s e n t e

Por medio del presente se le comisiona durante los días del 18 al 24 de Agosto del año en curso a la Ciudad de Agua Prieta, Estado de Sonora, con el fin de atender las actividades de verificación en la importación, exportación y/o retorno de mercancías sujetas a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se realizan en la Inspectoría Fitosanitaria de esta Oficina de Representación ubicada en dicha Ciudad, lo anterior por ausencia del titular de dicha inspectoría, quien tomara su primer periodo vacacional de 2025; con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción I, 47, 48, 52 fracción LXVI, 54 y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día viernes 14 de marzo de 2025.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025.

FIRMANDO POR AUSENCIA EL ENLACE ADMINISTRATIVO LIC. LUIS ARVAYO GÁLVEZ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE

C.c.p.- Minutario
BECM/ERL/hgdg



2025
Año de
La Mujer
Indígena

BLVD. JUAN NAVARRETE #134 ESO, CALLE PASEO VALLE GRANDE, 2DO PISO, COL. VALLE GRANDE, C.P. 83205, HERMOSILLO, SONORA.
TEL: 662 217 5453, 662 237 4359 Y 662 213 7963. www.gob.mx/profepa